FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DICCO

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Bogotá (Cundinamarca), abril 2023

1. No. DEL CONTRATO	537-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE MARZO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101018153 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05/04/2023
4. CRP	No. CRP: 53823 Fecha expedición 03 de Abril de 2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICCO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $16.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de Abril de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Stephanie Johana Pinzón Bustamante Identificación 1.018.441.904 Nacionalidad Colombiana Dirección Cra 71G #117-10 Teléfono de contacto 3102816049 E-mail de contacto: stpinzonb@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY HERNAN STEVENS CALDERON URREGO Cargo: ASESOR ECONOMICO DEL GRUPO DE CONVENIOS DE LA DIRECCION DE CINTRARACION ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Resolución de nombramiento (00002128 fechada 28 DE MARZO DE 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION TRAMITADOS POR LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION DEL EJERCITO ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la revisión desde el área económica de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del secretario general del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional. 2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes. 3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de

	Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional. 4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional. 5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional. 6. Enviar a la Dirección de Convenios de Colaboración las actas de liquidación final de los convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional, con la correspondiente documentación soporte (conceptos). 7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional. 8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN No.2: Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS CONVENIOS LIQUIDADOS

No.	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN	COMPROMISO
1	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	16-044	25/02/2021	$ 50.168.132,64	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza
2	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA (AMERISUR COLOMBIA)	17-022	22/09/2021	$ 8.000.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
3	PROMIGAS S.A. E.S.P.	17-010	16/11/2021	$ 11.656.964,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
4	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD. SUCURSAL COLOMBIA	17-013	29/10/2021	$ 9.225.922,68	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología y saldos (Pendiente Plan)
5	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA	17-014	4/11/2021	$ 5.000.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
6	SATOR S.A.S.	17-016	4/11/2021	$ 58.462.045,36	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza (En ejecución)
7	CONTINENTAL GOLD LIMITED, Sucursal Colombia	17-024	10/11/2021	$ 8.853.040,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
8	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	17-017	11/11/2021	$ 5.240.624,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología y BIBAR (Pendiente Plan)
9	GECELCA S.A E.S.P.	17-029	11/11/2021	$ 4.691.200,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
10	C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.	17-030	23/11/2021	$ 5.000.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan) *Pendiente incorporación en estados contables la suma de $35.060.869

OBLIGACIÓN No 3 Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
01	OFICIO	Verificación de los soportes documentales del proyecto de acta de liquidación del convenio 19-030 AES CHIVOR radicados mediante oficio No. 2023131000777381 de fecha 13 de abril de 2023 por la DICCO ante MDN.

OBLIGACIÓN No. 7: Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.

Se participó presencialmente en reunión citada por el Coordinar de Convenios del

	Ministerio de Defensa Nacional para entregar los lineamientos y dar inicio del trabajo, comenzando con el seguimiento a los compromisos adquiridos en los convenios liquidados. Este seguimiento debe hacerse de manera permanente. OBLIGACIÓN No. 8: Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. Se produjeron los oficios solicitando la información que adquirió el EJC en los compromisos establecidos en el acta de liquidación:

No.	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN	COMPROMISO
1	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	16-044	25/02/2021	$ 50.168.132,64	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza
2	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA (AMERISUR COLOMBIA)	17-022	22/09/2021	$ 8.000.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
3	PROMIGAS S.A. E.S.P.	17-010	16/11/2021	$ 11.656.964,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
4	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD. SUCURSAL COLOMBIA	17-013	29/10/2021	$ 9.225.922,68	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología y saldos (Pendiente Plan)
5	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA	17-014	4/11/2021	$ 5.000.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
6	SATOR S.A.S.	17-016	4/11/2021	$ 58.462.045,36	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza (En ejecución)
7	CONTINENTAL GOLD LIMITED, Sucursal Colombia	17-024	10/11/2021	$ 8.853.040,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
8	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	17-017	11/11/2021	$ 5.240.624,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología y BIBAR (Pendiente Plan)
9	GECELCA S.A E.S.P.	17-029	11/11/2021	$ 4.691.200,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
10	C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.	17-030	23/11/2021	$ 5.000.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan) *Pendiente incorporación en estados contables la suma de $35.060.869

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, abril de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
Stephanie Johana Pinzón Bustamante
CC:1.018.441.904